

**ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-932041982-E1-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES" DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER LOS OFERENTES SE DETALLAN EN LAS BASES PREVIAMENTE PUBLICADAS CON FECHA 7 DE ENERO DE 2021.**

Siendo las **10:00** horas, del **día 26 de enero de 2021**, se reúnen en la sede alterna ubicada en el salón "C" del Hotel Fiesta Inn Zacatecas con domicilio en Av. Chapultepec Km 13 + 200 en Col. La Escondida, en la ciudad de Zacatecas, las personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, los participantes interesados así como la Arq. Laura Angélica Ulloa Laguna representante de la Secretaría del Función Pública, a efecto de llevar a cabo el acto de Junta de Fallo a la Convocatoria que contiene las Bases DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LA-932041982-E1-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES" DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, y Artículos 45 y 46 del Reglamento de la misma.

En uso de la palabra el Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma da la bienvenida a las personas asistentes, reitera que con este proceso el Colegio da cumplimiento con uno de los compromisos con las y los trabajadores del Colegio, enseguida pide a la M.A. Clara Gricelda Luévano Collazo quien es encargada de la Dirección Administrativa del CECyTEZ continúe con el acto de Fallo en su calidad de Presidenta del Comité, quien señala que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguientes:

**ANTECEDENTES**

- Que con fecha **7 de enero de 2021**, se publicó la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública NACIONAL **LA-932041982-E1-2021**, relativa a la contratación de SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET;
- Que el día **15 de enero de 2021** se celebró la Junta de aclaraciones a la convocatoria de esta Licitación Pública NACIONAL.
- Que el día **22 de enero de 2021**, se celebró la Junta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, de esta Licitación Pública NACIONAL.
- Que el día **25 de enero del 2021**, fue publicado en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales COMPRANET de acuerdo a las bases autorizadas, el aviso sobre el cambio de sede para la presente junta de Fallo.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.**-Siendo el día y hora para celebrar este evento de junta de Fallo se da inicio al mismo, tomando la lista de asistencia a los licitantes, asentándose en el registro de asistencia que se anexa a la presente.

**SEGUNDO.** El Comité de Adquisiciones de este Colegio, sesionó el día 22 de enero a las 14:00 hrs., para realizar la revisión a detalle de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas interesadas en la licitación.

Derivado de esta reunión de Comité de Adquisiciones en la que estuvieron presentes todas las personas que lo conforman se determinó como acuerdo único aprobado por Unanimidad el Fallo referente a la contratación del seguro de vida para los trabajadores del CECyTEZ.

**TERCERO.** Acto seguido se procedió a dar lectura a la presente Acta derivada de la junta de Fallo del Comité de Adquisiciones y para efectos de notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto copia de esta Acta en las oficinas de la Dirección General del CECyTEZ en la Dirección Administrativa, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Para el caso de las **proposiciones desechadas**, a continuación se aclaran los motivos, indicando las razones legales, técnicas y económicas o el incumplimiento de la Convocatoria en los siguientes puntos:

**GNP SEGUROS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.** con una propuesta económica de \$2'018,044.09

**Motivo:** Debido a que la propuesta excede el techo presupuestal autorizado en el presupuesto anual del Colegio y registrado ante la Secretaría de la Función para la contratación del servicio.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

**EMPRESA:** MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA SA

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$ 811,654.00 IVA INCLUIDO (OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100)

**EMPRESA:** SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$959,070.04 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS 04/100)

**EMPRESA:** THONA SEGUROS S.A DE CV

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$ 1'460, 111.96 IVA INCLUIDO (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO ONCE 96/100)

**EMPRESA:** INSIGNIFA LIFE S.A DE CV

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$ 1'289, 473.23 IVA INCLUIDO (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 23/100)

**FALLO**

LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DETERMINA EL FALLO SON LAS SIGUIENTES:

**EMPRESA:** MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA SA

**PROPUESTA TÉCNICA:** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS EMITIDOS EN LAS BASES CONTENIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

**PROPUESTA ECONÓMICA:** \$ 811,654.00 IVA INCLUIDO (OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100)

La firma del contrato será el día 29 de enero del 2021 en punto de las 14:00 hrs., en las oficinas de la Dirección General del CECyTEZ, especificando las particularidades.

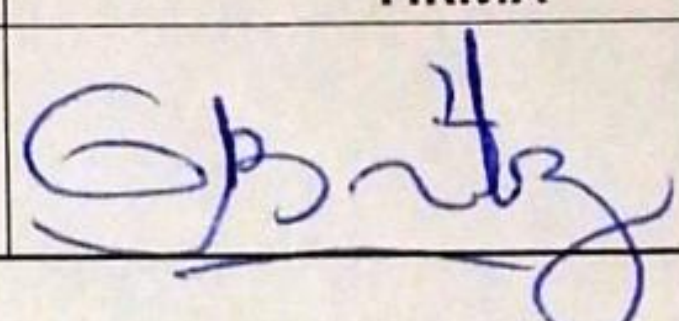
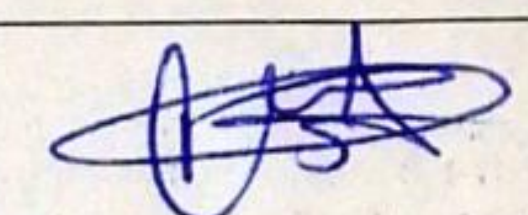
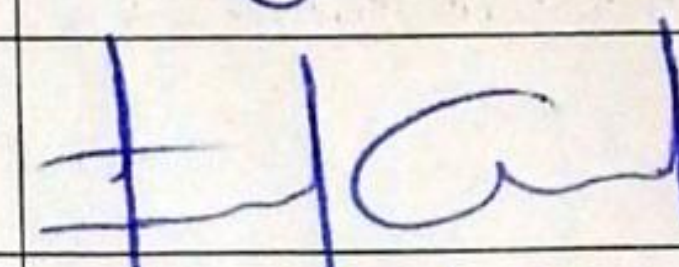
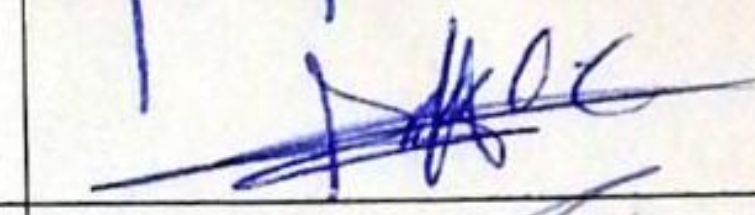




Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 26 de enero del 2021.

Esta Acta consta de 2 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala la documentación generada ni las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

(Lo anterior en atención al oficio SFP/DLC/2012/2017 emitido por la Secretaría de la Función Pública del Estado con fecha 12 de junio de 2017)

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES AL EVENTO**

| No.  | EMPRESA  | REPRESENTANTE  | FIRMA   |
|--|--|--|---|
| 1  | MAPFRE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA SA                  | LIC. MARÍA GUADALUPE BENITEZ SUÁREZ                  |    |
| <b>POR LA CONVOCANTE</b>                       |  |  |   |
|  | M.A. CLARA GRICELDA LUÉVANO COLLAZO                | ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECyTEZ |    |
|  | LIC. DANIELA FRAUSTO ACOSTA                        | JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS             |   |
|  | LIC. FRANCISCO OSORIO CABRAL INTEGRANTE DEL COMITÉ | DIRECCIÓN ACADÉMICA                                  |  |
|  | ING. MARCO TULIO MOJARRO ÍÑIGUEZ                   | DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN                             |  |
|  | L.C. CLAUDIA CECILIA ARRIAGA ETCHART               | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN                              |  |
|  | LIC. FABRICIO ALEJANDRO CHÁVEZ GUTIÉRREZ           | DIRECCIÓN JURÍDICA                                   |  |
| <b>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b> |  |  |   |
|  | ARQ. LAURA ANGÉLICA ULLOA LAGUNA                   | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA SFP             |  |

Las presentes firmas, corresponden a las personas asistentes a la Junta de Fallo para la contratación del seguro de vida para los trabajadores del CECyTEZ, derivada de la Convocatoria de la licitación Pública NACIONAL No. LA-932041982-E1-2021, Celebrada el 26 de enero de 2021, en las instalaciones de la Dirección General del CECyTEZ en la ciudad de Zacatecas.